

198

CONSEJO DIRECTIVO – PETACC ACTA DE SESION ORDINARIA N° 24

En la ciudad de Ica, siendo las 18:00 horas del día 19 de diciembre de 2013, se reunieron los miembros del Consejo Directivo del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha – PETACC en su sede ubicada en la Av. Conde de Nieva N° 393 de la Urbanización Luren de ésta localidad, integrado por el Presidente Regional Abog. Alonso Navarro Cabanillas, el Dr. Gino Gotuzzo Balta y el Ing. José Falconí Sandoval en representación del Gobierno Regional de Ica; el Ing. Nicanor Toro Lévano y el Sr. Luis Oliva Fernández Prada en representación del Ministerio de Agricultura y el Señor Alfredo Chan Way Ly en representación de la Asociación de Agricultores de Ica, con la finalidad de llevar a cabo la sesión del Consejo Directivo citado para la fecha.

1.- CONTROL DE ASISTENCIA:

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de los miembros del Consejo Directivo y luego de verificado el quórum el Presidente dio por iniciada la presente sesión, con la participación del Gerente General Ing. Luis Alberto Falconí Hernández.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El secretario dio lectura al acta de sesión anterior de fecha 18 de Diciembre de 2013, la misma que fue aprobada en su integridad.

3.- DESPACHO:

- Hoja de Envío N° 08612 – Of. Circular N° 038-2013-JUDRI, la Junta de Usuarios de Riego de Ica, convoca a reunión con la finalidad de ver el debilitamiento de ambos márgenes del Río Ica, sector San Agustín - San Jacinto. **(PASO A ORDEN DEL DIA).**
- Oficio N° 168-2013-CCP, la Comunidad Campesina de Pilpichaca, solicita el apoyo para desaduanar excavadora. **(PASO A ORDEN DEL DIA).**
- Oficio N° 169-2013-CCP de la Comunidad Campesina de Pilpichaca, con la finalidad de realizar una pasantía a la Comunidad Campesina de Laramarca, por lo que solicita apoyo para el traslado respectivo. **(PASO A ORDEN DEL DIA).**

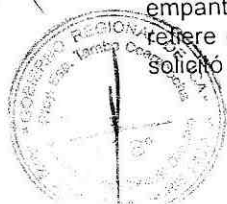
4.- INFORMES:

- **Informe del Gerente General sobre pedido de compensación por daños causados a la Comunidad Centro Poblado San Antonio de Reyes**

El Gerente General informó que la comunidad Centro Poblado de San Antonio de Reyes, del distrito de Tambo, provincia de Huaytara, Región Huancavelica, ha solicitado una compensación por daños efectuados por el Sistema de Choclococha desde que fue aperturado para su funcionamiento ha venido carcomiendo paulatinamente a través del tiempo los terrenos agrícolas de determinados sectores y las zonas de captación de los canales de regadío de ambos márgenes del Río Tambo; asimismo, refiere que la Laguna de Parionacha ha ido desapareciendo por la acumulación de sedimentos, tal como se aprecia en las fotos satelitales adjuntas. Por lo que solicitan una compensación pertinente de acuerdo a Ley. **(PASO A ORDEN DEL DIA).**

- **Informe del Gerente General sobre los avances de acciones previas al proceso de selección de una consultora para elaboración del perfil técnico – económico del PIP Recuperación de terrenos afectados por empantanamiento y salinidad del distrito de Ocucaje.**

El Gerente General informó que el Director de Estudios del PETACC ha emitido un informe sobre las acciones previas al proceso de selección de una consultora para la elaboración del perfil técnico – económico del PIP "Recuperación de terrenos afectados por empantanamiento y salinidad del distrito de Ocucaje, provincia y Región Ica", para lo cual refiere que por tratarse de un estudio de alta especialidad y compleja, la citada Dirección solicitó los servicios de un especialista en problemas y solución de terrenos salinizados,



para que elabore los términos de referencia para convocar el proceso de selección de una consultora que elabore el estudio a nivel de perfil técnico – económico; el cual ha sido elaborado por el especialista Ing. Jaime Suclla Flores mediante O/S N° 00218 por la suma de S/. 10,000.00, teniendo como resultado que la estructura de costos para la elaboración del estudio a nivel de perfil técnico – económico asciende a la suma de S/. 859,960.00 y su plazo de ejecución es de seis meses; en ese sentido requiere que se solicite al consejo directivo del PETACC, ampliar los recursos financieros necesarios con la finalidad de cumplir la meta y continuar con el proceso de selección de una empresa consultora, debiendo la Dirección de Estudios optimizar y ajustar la estructura de costos, con la finalidad de cotizar y determinar el costo real del estudio.

- **Informe del Gerente General sobre el Pronunciamiento de la Comisión Permanente respecto al esclarecimiento de responsabilidades a que hubiere lugar, en relación al requerimiento de pago de la presunta deuda a favor de Comercial Malicar**

El Gerente General informó que la comisión Permanente de Procesos Investigatorios ha emitido su pronunciamiento respecto al esclarecimiento de responsabilidades a que hubiere lugar en relación al requerimiento de pago de la presunta deuda a favor de Comercial Malicar, mediante el cual concluye que el presente caso se trata de un caso netamente administrativo de "determinación de reconocimiento de deudas", no siendo función de esta comisión, la cual debe ser efectuada a través de los órganos de línea del PETACC, tal como lo establece el Manual de Proceso Investigatorios. Una vez se haya determinado la procedencia o no del reconocimiento de deuda, la comisión permanente de procesos investigatorios y se haya identificado a los funcionarios y/o servidores que cometieron la falta y que ocasionaron dicho reconocimiento de deuda, en ese momento asume competencia la comisión permanente de procesos investigatorios para determinar el grado de falta y la sanción correspondiente. Finalmente recomienda que la procedencia o no del reconocimiento de deuda se realice a través del personal de la dirección de obras, dado que la mayor parte de las guías presuntamente suscritas corresponde a personal que labora o laboró en la citada Dirección.

- **Informe del Directivo Luis Oliva Fernández Prada sobre las gestiones realizadas en PROINVERSIÓN.**

El directivo informó que, como resultado de las gestiones realizadas en las oficinas de PROINVERSIÓN en el presente año, a través de un correo electrónico recibió respuesta del Jefe de Proyectos Hidroenergéticos y de Irrigación, mediante el cual le han comunicado que la citada Entidad para el año 2014, cuenta con la posibilidad de suscribir un convenio específico con el Gobierno Regional de Ica, para la evaluación de un esquema de afianzamiento del sistema Choclococha con miras a su ejecución mediante un proceso de promoción de la inversión privada; por lo que es necesario definir, si se contará con la licencia social para mantener en el esquema el canal colector Ingahuasi y establecer la factibilidad técnicas y económica de modificar el trazo de las líneas de transporte de gas que cruzan el varo de presa tambo proyectada; en caso de no ser factible, evaluar alternativas sustitutorias para la captación y regulación de recursos hídricos complementarios. En todos los casos, va a ser necesario definir la forma de participación de los usuarios del sistema de recuperación de las inversiones y cobertura de costos de operación y mantenimiento del sistema Choclococha. En mérito de ello, informa que posiblemente en el mes de enero de 2014, se contará con la Licencia Social de Carhuanchu.

5.- PEDIDOS:

- No hubo pedido

6. ORDEN DEL DÍA:

- Sobre la Hoja de Envío N° 08612, que adjunta el Oficio Circular N° 038-2013-JUDRI de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Ica, respecto a la erosión y debilitamiento de ambas márgenes del Río Ica, Sector San Agustín – San Jacinto, lo cual puede probar el

(Handwritten signatures and scribbles on the left margin)

colapsamiento de la laguna de oxidación. Luego del debate correspondiente los miembros del Consejo Directivo acuerdan lo siguiente:

ACUERDO N° 183-2013-PETACC.- Disponer que la Gerencia General del PETACC, de estricto cumplimiento al Acuerdo N° 085-2012-PETACC, el cual dispone que las Entidades que requieran de la intervención del PETACC en la ejecución de actividades y obras de defensa ribereñas, no se aceptarán sus pedidos en las épocas de inicio del periodo de lluvias y avenidas en los ríos de la región, debiéndose coordinar dichos requerimientos desde inicio de cada año, con la finalidad de optimizar las intervenciones y no generar procesos de exoneración alguno. Por lo tanto, y en atención al mencionado acuerdo, la Gerencia General proceda a dar respuesta del Oficio Circular N° 038-2013-JUDRI, remitido por la Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Ica.

- Sobre el Oficio N° 168-2013-CCP de la Comunidad Campesina de Pilpichaca que solicita apoyo para desaduanar una excavadora a orugas donada por la ONG Ayuda Humanitaria en América Latina. Luego del debate correspondiente los miembros del Consejo Directivo acuerdan lo siguiente:

ACUERDO N° 184-2013-PETACC.- Autorizar al Gerente General del PETACC, para que realice las coordinaciones necesarias para apoyar en las gestiones administrativas para el desaduanaje de la excavadora de la comunidad campesina de Pilpichaca, contando con el apoyo del señor Luis Oliva Fernández Prada.

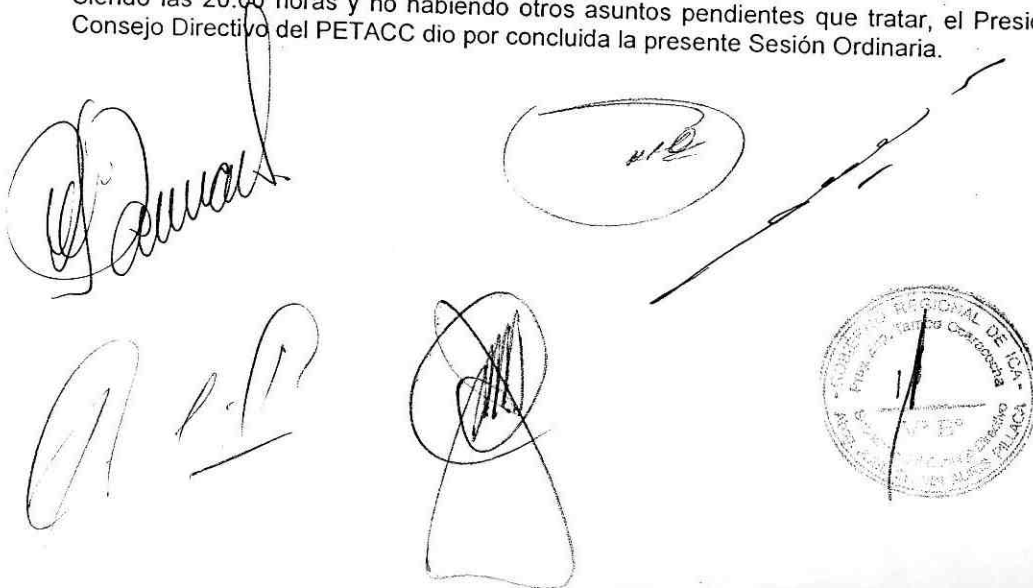
- Sobre el Oficio N° 169-2013-CCP de la Comunidad Campesina de Pilpichaca que solicita apoyo para realizar una pasantía a la Comunidad Campesina de Laramarca, con la finalidad de tener conocimiento de los avances logrados en la adaptación al cambio climático y de este modo compartir experiencias. Luego del debate correspondiente los miembros del Consejo Directivo acuerdan lo siguiente:

ACUERDO N° 185-2013-PETACC.- Autorizar al Gerente General del PETACC para que emita un documento de respuesta a la Comunidad Campesina de Pilpichaca, manifestando que la Entidad tiene programado realizar pasantías al sector de Liscay, donde se viene ejecutando la Obra Irrigación Liscay – San Juan de Yanac.

- Sobre el informe del Gerente General, respecto al pedido de compensación por daños causados a la Comunidad Centro Poblado San Antonio de Reyes. Luego del debate correspondiente los miembros del Consejo Directivo acuerdan lo siguiente:

ACUERDO N° 186-2013-PETACC.- Disponer que el Gerente General del PETACC, emita un documento de respuesta a la comunidad Centro poblado San Antonio de Reyes, que se va a evaluar la situación actual de los terrenos y posteriormente se emitirá un informe final, el cuál será puesto de su conocimiento.

Siendo las 20:00 horas y no habiendo otros asuntos pendientes que tratar, el Presidente del Consejo Directivo del PETACC dio por concluida la presente Sesión Ordinaria.



The bottom section of the document contains several handwritten signatures and a circular official stamp. The stamp is from the Regional Government of Ica, Peru, and includes the text 'GOBIERNO REGIONAL DE ICA', 'Pública y Transparencia', and 'CANTON'. A vertical line is drawn through the stamp. There are also several other handwritten signatures and scribbles scattered around the stamp.